

DECRETO MUNICIPAL N° 264

Castro, 07 de Diciembre del 2021.-

VISTOS: El Oficio 287/21 DEL 02.06.2021; EL Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 07 de Diciembre del 2021; la sesión 160 de fecha 14.12.2020 del concejo municipal que aprueba el presupuesto municipal año 2021, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Dideco (s), los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a los funcionarios Honorarios, para trasladarse a la ciudad de **Puerto Varas**, el día **09 de Diciembre del 2021**, con motivo de participar en curso básico de diagnostico Ecografico en Bovinos, asisten:

Manuel Jara Fuentes, Rut

Prodesal.

Víctor Barrientos Barría, Rut

Prodesal.

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 09 de Diciembre del 2021, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



"Por orden del Alcalde"

DANTE MONTEL VERA
SECRETARIA MUNICIPAL

IBL/DMV/JUB/cqb-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"



ISABEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL